CONTRATO N° 33 CONSTRUCCION DE VALLADOS PERIMETRALES Y PORTONES DE ACCESOS

Entre Municipalidad de Capiibary, domiciliada en Ruta 10 Las Residentas, República del Paraguay, representada para este acto por el Econ. Cesar David Gonzalez, con Cédula de Identidad N° 4.278.698 Intendente Municipal y Guillermo Garcia con Cedula de Identidad N° 3.633.525, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Construcciones S$ S, domiciliada en Calle Blas Garay y 27 de Noviembre, República del Paraguay, representada en este acto por Blas Sebastian Santacruz Arevalos con Cédula de Identidad N° 4.142.342, , denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VALLADOS PERIMETRALES Y PORTONES DE ACCESO.", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Construcción de Vallados Perimetrales y Portones de Accesos

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * SECRETARIA *

S&S Construcciones de Blas Sebastian Santacruz Arévalos

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * INTENDENCIA *

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 353.188

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 25/2018, convocado por la Municipalidad de Capiibary, según resolución N°601. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado Construcción de Vallados Perimetrales y Portones Metalicos con ID: 353188

LOTE NRO: 1

Puesto de Salud de la Calle 3 de Noviembre- , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unit	Precio total
1	83101504-995	cartel de obra	Metros cuadrados	1	850.000	850.000
2	83101504-995	limpieza y replanteo	Metros cuadrados	154	5.000	770.000
3	83101504-995	excavacion manual para fundacion	Metros cúbicos	6,27	50.000	313.500
4	83101504-995	CPB Colocada (colocada (0,45x0,45x0,50mts	Metros cúbicos	6,27	360.000	2.257.200
5	83101504-995	columna pre-fabricada de hormigon colocado	Unidad	62	100.000	6.200.000
6	83101504-995	mamposteria de nivelacion 0,15 mts	Metros cuadrados	38,5	90.000	3.465.000
7	83101504-995	Malla Metalica tipo tejido de 1-1/2	Metros cuadrados	277,2	12.000	3.326.400
8	83101504-995	alambre metalico tipo liso 3 lineas	Metro lineal	462	6.000	2.772.000
9	83101504-995	porton metalico tipo 4,00 x 2,00 mts	Metros cuadrados	8	350.000	2.800.000
10	83101504-995	Limpieza final c/ retiro de escombros	Unidad Medida Glob	1	300.000	300.000
					Precio Total	23.054.100

LOTE NRO: 2

Centro Recreativo San Juan Bautista II, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unit	Precio total
1	83101504-995	cartel de obra (1,50x1,20 mts)	Metros cuadrados	1	850.000	850.000
2	83101504-995	limpieza y replanteo	Metros cuadrados	190	10.000	1.900.000
3	83101504-995	excavacion manual para fundacion	Metros cúbicos	7,7	65.000	500.500
4	83101504-995	CPB colocada (0,45x45x0,60 mts)	Metros cúbicos	7,7	365.000	2.810.500
5	83101504-995	columna pre-fabricada de hormigon colocado	Unidad	76	180.000	13.680.000
6	83101504-995	mamposteria de nivelacion 0,15 mts	Metros cúbicos	57,6	90.000	5.184.000
7	83101504-995	malla metalica tipo tejido de 1-1/2	Metros cuadrados	342	19.000	6.498.000
8	83101504-995	Alambre metalico tipo liso 3 lineas	Metro lineal	570	10.000	5.700.000
9	83101504-995	porton metalico tipo 4x2 mts	Unidad	8	350.000	2.800.000
10	83101504-995	Limpieza final c/ retiro de escombros	Unidad Medida Glob	1	500.000	500.000
					Precio Total	40.423.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

S & S Construcciones de Blas Sebastian Santacruz Arévalos Construcción de Edificios Construcción de carreteras y vías férreas - puentes y túneles TEL. (0544) 230702 Avda. Blas Garay y 27 de Noviembre Itacha - Dpto. de Guairá

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

LOTE NRO: 3

Centro Recreativo Virgen de los Remedios , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unit	Precio total
1	83101504-995	cartel de obra (1,50 x1,20 cm)	Metros cuadrados	1	850.000	850.000
2	83101504-995	limpieza y replanteo	Metros cuadrados	192	10.000	1.920.000
3	83101504-995	excavación manual para fundación	Metros cúbicos	9,35	65.000	607.750
4	83101504-995	CPV Colocada (0,45x0,45x0,60 cm)	Metros cúbicos	9,35	365.000	3.412.750
5	83101504-995	columna pre-fabricada de hormigon colocado	Unidad	77	180.000	13.860.000
6	83101504-995	mamposteria de nivelacion de 0,15 mts	Metros cuadrados	57,6	90.000	5.184.000
7	83101504-995	malla metalica tipo tejido de 1-1/2	Metros cuadrados	338,4	19.000	6.429.600
8	83101504-995	alambre metalico tipo liso 3 lineas	Metro lineal	576	10.000	5.760.000
9	83101504-995	porton metalico tipo 4,00x2,00 mts	Unidad	8	350.000	2.800.000
10	83101504-995	limpieza final c/ retiro de escombros	Unidad	1	500.000	500.000
					Precio Tot	41.324.100

LOTE NRO: 4

Centro Recreativo - calle 1ro de mayo lado este -Cia 1ro. de mayo San Blas, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unit	Precio total
1	83101504-995	cartel de obra (1,50 x1,20 mts)	Metros cuadrados	1	900.000	900.000
2	83101504-995	limpieza y replanteo	Metros cuadrados	180	10.000	1.800.000
3	83101504-995	excavacion manual para fundacion	Metros cúbicos	7,29	65.000	473.850
4	83101504-995	CPB Colocada (0.45x0,45x0,50 mts)	Metros cúbicos	7,29	365.000	2.660.850
5	83101504-995	Columna pre-fabricada de Hormigon colocado	Unidad	72	180.000	12.960.000
6	83101504-995	mamposteria de nivelacion 0,20 mts	Metros cuadrados	36	90.000	3.240.000
7	83101504-995	malla metalica tipo tejido de 1-1/2	Metros cuadrados	324	19.000	6.156.000
8	83101504-995	alambre metalico tipo liso 3 lineas	Metro lineal	540	10.000	5.400.000
9	83101504-995	porton metalico tipo 4,00x5,00 mts	Unidad	8	350.000	2.800.000
10	83101504-995	limpieza final c/ retiro de escombros	Unidad	1	500.000	500.000
					Precio Total	36.890.700

Precio de oferta: G. 141.691.900 (Guaraníes ciento cuarenta y un mil seiscientos noventa y un mil novecientos).----------

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

50 (cincuenta) días Construcción de Vallados Perimetrales y Portones de Acceso. Puesto de Salud de la Calle 3 de noviembre de la Comunidad San Rafael – Distrito de Capiibary.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

S & S Construcciones de Blás Sebastián Sánchez Arévalos
Construcción de Edificios
Construcción de carreteras y vías férreas - puentes y túneles
TEL. (0544) 230702 Avda. Blás Garay y 27 de Noviembre Iturbe - Dpto. de Guairá

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No se concederá anticipo. Los pagos serán amortizados contra certificaciones s/ informe de fiscalización de obras.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Los términos para garantizar los anticipos no aplica y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de Vallados Perimetrales y Portones de Acceso

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
SECRETARIA

S & S Construcciones
de Blas Sebastian Santacruz Arevalos
Construcción de Edificios
Construcción de carreteras y vías férreas - puentes y túneles
TEL. (0544) 230702

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
INTENDENCIA

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiibary, República del Paraguay, a los ocho días del mes de octubre de 2018.

Firmado por :
En nombre de la Contratante

.....
Guillermo García
Secretario General

.....
Econ. César David González
Intendente Municipal

Firmado por:
En nombre de la Contratista

.....
Blas Sebastián Santacruz Arevalos
Construcciones S $ S